

Spanish

DE NIGEL TOMES: CONTESTACIÓN A LA CARTA DE LOS COLABORADORES DEL SUR DE CALIFORNIA.

De 27 Sep. 2005.

{ English: NIGEL TOMES' RESPONSE TO S. CALIFORNIA CO-WORKERS' LETTER (of September 27, 2005) Response dated October, 1, 2005 }

Estimados Hermanos Benson Phillips, Ron Kangas, Andrew Yu y otros Colaboradores del sur de California

Recibí una copia de la carta de los colaboradores del sur de California del 27 Sep. "05" a través de coworkers.net. Quiero responder con los siguientes puntos:

En su carta, **yo soy la única persona identificada públicamente por nombre** como una fuente de (lo que ustedes designan) "escritos negativos," [un] "documento discrepante" considerado por ustedes como "lo que está sucio" y "lo que esparce sentimientos negativos." Dada "la distinción" que ustedes me han otorgado, estoy sorprendido que no se me hubiera avisado directamente primero y que yo no he recibido una copia personal, firmada de la carta. Ustedes dicen, "**Nosotros, los firmantes...**" Sin embargo, su carta sólo contiene "la designación genérica," "los colaboradores del sur de California." ¿Acaso no debo saber quiénes exactamente están incluidos bajo este termino genérico? **Por favor remitan a mí, a su posible conveniencia más rápida, un documento original firmado.**

2. Teniendo presente lo anterior, ustedes recomiendan que los volúmenes de sus cartas se lleven a los hermanos responsables y a los santos, en todo el mundo [*"Nosotros....animamos a que ustedes pasen nuestra comunión en esta carta a todos los hermanos responsables en su área, para que ellos puedan inocular a los santos a su vez."*] y ustedes también escriben "*estamos aquí atribulados pasando la ayuda que el Hermano Lee dio a los santos para apartarse de cualquiera o algo que les causara sufrir la muerte espiritual*" **De nuevo**, debido a que **yo soy la única persona identificada públicamente por nombre** y ustedes están pidiendo a "*los santos apartarse de cualquiera...*" **no equivale, esta acusación hecha por ustedes los colaboradores del sur California, a los santos en el recobro del Señor a nivel mundial, a condenar el ostracismo, evitar, ponerme en cuarentena o excomulgame?** Si no, ¿no es su carta abierta para esta interpretación, No podría entenderse y podría aplicarse de esa manera? Yo puedo imaginar la palabra extendiéndose fácilmente, como resultado de su carta que "*han excomulgado a Nigel Tomes del recobro del Señor.*" ¿Es este el mensaje que ustedes piensan llevar por su carta? **Por favor aclaren este asunto**, ya que afecta mi relación en serio con muchos santos, obreros e iglesias. Yo siento su falta de claridad en este punto y es irresponsable. ¿Permítame preguntar, debo yo interpretar su carta como una acción disciplinaria contra mí? ¿Los obreros, ancianos, santos e iglesias deben interpretar su carta como una acción disciplinaria contra mí?

Generalmente yo quiero responder a su carta con los puntos siguientes:

1. No tomando el camino de la comunión para resolver las diferencias según los principios Bíblicos en Mateo 18 y Hechos 15.

- Las personas del Reino y los principios según Mateo 18
- El Modelo en Hechos 15

2. Falta de libertad para tener comunión en el recobro del Señor hoy

- Categorizar mis escritos con los Documentos Anónimos

- El Impacto de Su Carta del 27 de Septiembre.
 - La diferencia entre mis escritos & los Correos electrónicos anónimos
3. No se refirieron a los 12 puntos que yo levanté en mi “Análisis & Respuesta”
 4. La Razón para publicar el documento “La Una Publicación”
 5. La “una obra de Publicación” que se convierte en una “especialidad en la arena” para dividir a los santos, iglesias y obreros.
 6. La Razón para la distribución pública de mis escritos--“Análisis & Respuesta”
 - Una obra, pero múltiples Grupos de Obreros,
 - La dirección en el recobro del Señor

1. No tomando el camino de la comunión para resolver las diferencias según los principios Bíblicos en Mateo 18 y Hechos 15.

• Las personas del Reino y los principios según Mateo 18

Puesto que ustedes me identifican públicamente por nombre, y también nombran la localidad dónde yo resido, obviamente ustedes podrían haberme avisado, personalmente y directamente antes de publicar esta carta. ¿Puedo preguntar respetuosamente, no es este un principio de “las personas del reino” que nos enseñó a nosotros el Hermano Lee? ¿Según Mateo, si tu hermano te ofende, tú no debes ir primero a él solo? Ustedes, los colaboradores del Sur de California, se refieren a “*ciertos principios fundamentales que se han constituido en nosotros dentro del recobro del Señor.*” Pregunto, ¿este no es uno de esos principios? ¡Si no, por lo menos es un principio de decencia humana normal! Sin embargo, ustedes me han marcado públicamente como una fuente de disenter las escrituras [“*Nigel está disintiendo el documento*”], uno que extiende “muerte espiritual” [“*estos escritos son obras de la tinieblas que extienden muerte espiritual*”] etc. Ninguna de estas imputaciones fueron hechas a mí directamente y personalmente antes de lanzar a todo el público su documento del 27 Sep. Esto es aun más serio, dado el hecho que su carta puede entenderse como un encargo dado por ustedes los colaboradores del sur de California, a los santos en el recobro del Señor en toda la tierra, a condenar el ostracismo, evitar, ponerme en cuarentena o excomulgame. Ustedes se refieren a “normas de conducta” [“*La norma exhibida en estos dos escritos es más bajo que el exigido por los incrédulos.*”] Estimados hermanos, puedo preguntar ¿qué normas ustedes han empleado en sus relaciones conmigo?

¿Si ustedes, los colaboradores en el Sur de California, se ofendieron con mi documento “Análisis & Respuesta” de agosto 18 (2005) por qué no me avisaron directamente y personalmente? [El único colaborador que dió diálogo por Correo electrónico conmigo fue el hermano Ron Kangas. Desgraciadamente, el estimado hermano Ron dio su contestación dependiendo de mi respuesta a unas preguntas sobre agresiones de Correo electrónico anónimo. ¡Considero esta demanda irrazonable! Como resultado, ningún diálogo significativo sucedió.] De hecho que ninguno de los colaboradores del sur de California me ha contactado directamente y personalmente sobre mi escrito de Agosto 18 y su distribución. En cambio, ustedes, los colaboradores del sur de California, han emitido este documento público ahora a todos los colaboradores en toda la tierra para la difusión a los hermanos responsables (“*nos gustaría encorajar a ustedes pasar nuestra comunión en esta carta a todos los hermanos responsables en su área, para que ellos puedan inocular a los santos a su vez.*” pág. 3) Recientemente unos de los ancianos de Toronto (incluso yo mismo) tuvimos una conversación telefónica con el hermano Andrew Yu. En el curso de esa conversación yo no recuerdo ni siquiera una palabra hablada sobre ninguna “acción disciplinaria” contemplada por los colaboradores del Sur de California. Emitiendo esta carta públicamente, antes de cualquier contacto personal conmigo, ustedes han violado la enseñanza clara de la escritura que el Hermano Lee enseñó, “*ciertos principios fundamentales... dentro del recobro del Señor,*” y normas de decencia humana.

Un punto similar puede ser hecho referente a Toronto, el cual es el unico lugar especifico mencionado por nombre en la carta de los colaboradores del Sur de California. Ustedes afirman que, “El primer escrito disidente es un documento anónimo....Aunque el escritor o escritores no son identificados, el lugar (Toronto) y la fecha (Julio 2005) son revelados en el documento.” Una vez que recibieron este documento anónimo, ¿porqué no contactaron directamente a los ancianos en la Iglesia en Toronto? ¿No seria este un proceso normal si los colaboradores dan honor y respeto a las iglesias locales? Mas bien han lanzado un documento público que denuncia a Toronto. Por ahora ya estaran enterados que probablemente a través de un proceso inadvertido en el cual un documento con la intencion para uso entre pocos Hermanos locales en Toronto, ha alcanzado una circulacion mas extensa. Si hubieran contactado a los ancianos de aqui anteriormente, estos hechos hubieran podido ser traídos a su atencion mas antes y se hubieran evitado motivos para imputar injustificadamente al escritor de ese documento. Como resultado de sus fallas de contactar a los ancianos en Toronto, probablemente la communion de unos santos inocentes con conexiones en Toronto, quienes no saben nada de este asunto, pudieron ser dañados por sus acciones.

2. Falta de libertad para tener comunión en el recobro del Señor hoy

• Categorizar mis escritos con los Documentos Anónimos

Estimados hermanos, yo estoy muy molesto por el hecho que ustedes han categorizado mis escritos junto con otros escritos anónimos. ¿No es esto "culpabilidad por asociación"?" Después de enumerar 3 documentos anónimos, más el mío, ustedes hacen declaraciones como, “*Todos los escritos mencionados contienen imputaciones similares y expresiones que llevan el mismo sabor.*” [“*estos escritos son obras de la tinieblas que extienden muerte espiritual*” “*El hecho que estos escritos llevan muerte espiritual demuestra que ellos no son dignos del recobro del Señor.* Cada una de estas declaraciones (y otras más) puestas junto a mi “firma” identificada; escrito con 3 Correos electrónicos anónimos. ¡Protesto! Esto es ciertamente “Culpabilidad por asociación” Ustedes designan los escritos anónimos primeramente como “obras de oscuridad” basado en el hecho que ellos son anónimos, sin firma [“*Estos dos escritos son claramente obras de las tinieblas, como es demostrado por el hecho que ellos no llevan las firmas de los escritores.*” Ustedes designan mis escritos, junto con los anónimos, “*Estos escritos son obras de las tinieblas y expanden muerte espiritual*”. pregunto, ¿esta "Culpabilidad por asociación" es favorable, razonable y ética?

Hermanos, yo siempre he firmado los documentos escritos por mi; mis articulos siempre han aparecido bajo mi nombre. Cuando yo era profesor de Economía, escribí y publiqué 20 artículos todos los cuales aparecían bajo mi nombre. En los años recientes, cualquier cosa que he escrito y he publicado sobre Historia de la Iglesia y otros temas, siempre se ha identificado claramente como mío. Esto incluye mis Correos electrónicos y escritos en el tema de publicaciones en el recobro del Señor. En su propia carta ustedes declaran “*Nigel había escrito a los colaboradores antes, en junio del 2005, para expresar sus preocupaciones relacionadas al documento liberado por los colaboradores la declaración de “una publicación...”*” Ustedes tienen que admitir que todas mis comunicaciones con ustedes los hermanos eran claras y todos me identificaron como el autor. Es más, ustedes dicen, “*el documento firmado por Nigel Tomes en agosto del 2005 y mandado por correo electrónico a todos los colaboradores el 18 de agosto. Este documento se titula “La obra de publicación en el recobro del Señor—Análisis & Respuesta.”* Como ustedes admiten, era claramente, “*firmado por Nigel Tomes.*” Yo indiqué mi paternidad literaria claramente y les envié primero hermanos una copia. Yo creo que en esta materia de anonimidad a la que ustedes dan énfasis fuertemente en su carta del 27 Sep. mis acciones están más allá del reproche; **¡Yo nunca he escrito un documento anónimo! Pero Aun así, ustedes, los colaboradores del sur de California, insisten en designar mis escritos junto con otros escritos anónimos.** ¡Protesto! Ustedes han combinado cosas que difieren. En su carta ustedes nunca

aclararon definitivamente los puntos de esta distinción importante. En cambio ustedes buscan “colorear” mis escritos y los anónimos “con la misma brocha.” [“*Todos los escritos mencionados contienen imputaciones similares y expresiones que llevan el mismo sabor.*” Yo no estoy de acuerdo! Yo creo que un observador objetivo externo reconocería que mis escritos acerca “una publicación” es diferente en naturaleza, contenido, estilo, tono y en otros aspectos que la de los escritos anónimos. Permítanme preguntar, ¿Estarían dispuestos los colaboradores del Sur de California a someter estas 4 escrituras a un observador objetivo externo para su evaluación en este asunto? Por favor permítame preguntar esto de nuevo “¿esta "Culpabilidad por asociación" es favorable, razonable y ética?

• El Impacto de Su Carta 27 Sep.

Escribí y "Firmé" mis comentarios sobre este tema, sin embargo soy considerado como un "Hermano discrepante" criticado con un grupo de autores anónimos. Por favor consideren esto por un momento. Un autor que identifica su trabajo es escogido por nombre para atacarlo, mientras que los autores anónimos se esconden detrás de su anonimato. ¿Qué tipo de señal ustedes hermanos envían a los santos en el recobro del Señor? Puede parecer a algunos que si alguien se identifica al expresar sus preocupaciones públicamente, ellos se arriesgan al ser marcados, estigmatizados convirtiéndose en “el blanco” de los ataques y así servir como una lección para otros. ¿El corolario obvio es que es “prudente” permanecer anónimo si uno tiene alguna preocupación que posiblemente podría ser considerada “negativa?” ¡No sería razonable para algunos concluir que **su denuncia pública de mí, al designarme con los escritores anónimos, es un incentivo a la anonimidad!** puedo preguntar, **¿Ésta es la clase de atmósfera de anonimato, sospecha y malicia que ustedes, los colaboradores del sur de California, tratan de promover en el recobro del Señor?**

La diferencia entre mis escritos & los Correos electrónicos anónimos

Debido a que ustedes han combinado mis escritos con los anónimos, déjenme recordarles las diferencias. Mi escribir sobre este tema empezó como una "Respuesta Solicitada" a petición de ustedes. Yo estoy en la lista de hermanos en fellowship@coworkers.net. A principio de junio del 2005, recibí una versión del Bosquejo [Bosquejo #8] del Folleto, “La obra de Publicación...” firmado por los colaboradores compenetrados, LSM & TGBR. Se solicitaron respuestas y comentarios de varios obreros que recibieron ese bosquejo (incluyéndome). **En respuesta a esa invitación**, envié una serie de comentarios en un espíritu de comunión, Transmitiendo mis ideas a los hermanos colaboradores y otros compañeros de obra. Otros obreros en el recobro del Señor también respondieron. También recibí sus contestaciones. Según mi conocimiento, ninguno de los documentos anónimos empezó como una contestación a la solicitud hecha por los hermanos colaboradores. Según mi conocimiento, ninguno de los documentos anónimos empezó como una contestación a la solicitud hecha por los hermanos colaboradores. Según mi conocimiento, ninguno de los documentos anónimos empezó como una contestación a la solicitud hecha por los hermanos colaboradores.

Lo que he escrito sobre este tema (ahora resumió en el documento, “*Análisis & Respuesta*”) tiene su origen **en una contestación a una solicitud para comunión hecha por los hermanos colaboradores** **Una invitación para el "Intercambio de información" sobre una versión anterior del folleto.** Los hermanos colaborados me pidieron comunión y yo tomé la palabra que querían "Intercambio de información" y no simplemente un "Sello de aprobación.” pregunto humildemente, **¿he errado al tomar la palabra de los colaboradores?** no considero mis respuestas como "Un ataque a los colaboradores ", ni como "Un ataque directo sobre el ministerio del hermano Lee."

No considero mis escritos “*un ataque directo al ministerio del Hermano Lee.*” Más bien, me parece que eso es lo que ustedes hermanos han producido basados en una lectura selectiva de los escritos del Hermano Lee. Ustedes no han citado o impreso todo lo que el Hermano Lee habla con respecto al tema de publicación. Yo y el hermano Silas Wu (entre otros) nos referimos a escritos muy pertinentes del Hermano Lee que parece que ustedes han decidido ignorar. ¿Por qué no se hizo ninguna referencia al llamado del Hermano Lee a la “Conferencia de Escritores” a comienzos de 1980? ¿Por qué pasaron por alto ustedes que el Hermano Lee encargó al Hermano Silas Wu ir a Boston a publicar? Me Parece, que ustedes hermanos no han presentado un caso convincente de “una publicación” basado en una consideración equilibrada de todo lo que el Hermano Lee habla de este tema. Es más, ustedes no han reconsiderado, el asunto de la “una publicación” con todo el cuerpo conforme a la enseñanza que hemos recibido de los Hermanos Nee y Lee. [Mis comentarios en esto son necesariamente breves]

La presentación sobre de mi interacción en este asunto

En la carta (27 Sep) los colaboradores del sur de California dicen “*Nigel había escrito a los colaboradores antes, en junio del 2005, expresando sus preocupaciones relacionadas al lanzamiento de los colaboradores sobre la declaración de “una publicación”. Algunos de los colaboradores respondieron a él en un esfuerzo por ayudarlo a comprender el beneficio al recobro de lanzar tal declaración. Nosotros sentimos decir que esto aparentemente no tuvo efecto.*”

Acerca de la ayuda que yo recibí de otros colaboradores por favor permítanme enumerarlos: En junio del 2005 recibí los Correos electrónicos de cinco colaboradores [Hermanos Kerry Robichaux, Sterling Byassee, Gary Kaiser, Ron Kangas y Bob Danker] respondiendo a mis inquietudes y preguntas. Estoy de acuerdo, ellos intentaron de hecho “*ayudarme a comprender el beneficio para el recobro de lanzar tal declaración.*” Agradezco sus esfuerzos. Sin embargo, la declaración de la publicación propuesta no sólo involucra “los beneficios,” sino también “los costos.” es una cuestión de “Análisis del Costo-beneficio,” considerando los beneficios y los costos. Mientras que mis demandados solo dan énfasis a “los beneficios,” ellos parecen estar renuentes a considerar “los costos,” que en mi estimación es considerable. Por ejemplo, yo pregunté: **¿Qué impacto causará “la una publicación” a las iglesias locales?** Explicué, “De acuerdo con la experiencia anterior en muchas iglesias, los santos fanáticos insistirán en esta directriz de “Una publicación” y condenarán a santos, ancianos, e iglesias que ven el asunto de otra manera. *¿No es esto irónico?; lo que es supuestamente para mantener la “Unidad práctica entre las iglesias locales” (la obra de publicación, p. 3) podría convertirse en un factor de división dentro de las iglesias locales y entre ellas. Esto no es según la propia palabra profética de Benson Phillips.: “Si nosotros... insistimos en algo mas que la fe común, la unidad ciertamente se dañará, y las divisiones vendrán.”* (Benson Phillips, Prólogo, La Especialidad, la Generalidad y el Sentido Practico de la Vida de la Iglesia) Personalmente, temo que este documento creará una brecha entre los santos y las iglesias locales. “Formando una especialidad en la arena”, con esta directriz, dos categorías de iglesias pueden surgir “iglesias que desean ser restringidas a una publicación” e “iglesias que no lo harán.” siento que esto no es insignificante. Los santos y las iglesias locales que coexisten apaciblemente dentro del recobro del Señor, pueden separarse pronto por “la cuña” formada por la “una publicación”.

3. No se refirieron a los 12 puntos que levanté en mi “Análisis & Respuesta”

Este punto y otros que mencione nunca han sido considerados ni respondidos en forma directa. Levanté estos puntos de preocupación con los colaboradores de coworkers.net **antes del lanzamiento del folleto** “la una obra de Publicación...”. Cuando oí que el documento y el asunto sería lanzado. Hice

esto a través de tres Correos electrónicos sucesivos a todos los colaboradores fechado (1) 13 junio 2005; (2) 24 junio 2005 y (3) 1 julio 2005. Los doce puntos contenidos bajo el nombre “*Análisis y respuesta.*” son las preguntas que nunca han sido respondidas por los colaboradores directamente en su correspondencia conmigo. Por favor permítanme que las enumere:

Mis 12 Puntos de Preocupación

1. ¿Es bíblica la directriz de “Una publicación”?
2. “Una Publicación” ¿es un punto de “la Especialidad” o de “la Generalidad”?
3. La iglesia local que adopte la directriz de “una publicación”, ¿Sigue siendo una iglesia local genuina o llega a ser una “iglesia ministerial”?
4. ¿Por que una práctica informal, voluntaria y personal entre los colaboradores se convirtió en una enseñanza que ahora llega a ser una directriz pública obligatoria para los santos y las iglesias locales?
5. ¿Ha sido la oficina de Living Stream Ministry elevada más allá de su “Servicio Levítico” establecido por el hermano Lee.?
6. ¿No es la directriz de “una publicación” la práctica de la iglesia Católica Romana con respecto a las publicaciones?
7. ¿Es este documento un tipo de “Revisionismo Histórico”? – ¿Es un intento de reescribir el registro de la historia en una manera no apoyada por los hechos?–
8. Al hablar sobre una publicación, ¿el hermano Lee estableció un principio general o él estaba teniendo comunión sobre una situación o persona específica?
9. Esta directriz de “una publicación” ¿no aparentemente contradice las enseñanzas del hermano Nee sobre lo inútil que es usar los arreglos institucionales para contener la bendición del Señor?
10. ¿Qué impacto causará la directriz de “una publicación” en los santos?
11. ¿Qué impacto causará la directriz de “una publicación” en las iglesias locales?
12. ¿No es aparente el “Conflicto de Interes” en la directriz de “una publicación”?

Hasta el momento, ni un solo de mis 12 puntos de preocupación han sido tratados directamente. Una de mis preocupaciones principales es que ninguna base bíblica firme ha sido presentada para tal directriz de "Una publicación". Ustedes hermanos reconocen esto prácticamente en su obra publicada en la revista *the Ministry*. Cuando el hermano Minoru Chen se refirió a este problema en el Entrenamiento de Invierno de LSM en el 2004 él dijo: “... **no es una cuestión de bien o mal, bíblico o no bíblico.** Es una cuestión de si hay uno o más sonidos.” (*Revista el Ministerio*, Vol. 9, publicación 1, pág. 186). ¿Esto no es una confesión encubierta que no está en la Biblia? Si no, creo que la responsabilidad está sobre los defensores para presentar tal base. Además, si la base bíblica para una publicación está tan clara, (si es que existe) no debe haber necesidad de que sea entendido solo por los Doctores, “el que anduviese en este camino, por torpe que sea, no se extraviara. (Isaias 35:8 KJV). Por qué está siendo declarado en el futuro cercano, *lo anterior*, después de la liberación de la "Declaración de la directriz" sobre "la obra de publicación...."

5. La “una obra de Publicación ’ que se convierte en una “especialidad en la arena” para dividir a los santos, iglesias y obreros.

Reconozco que "Una publicación" puede ser una **práctica voluntaria** por algunos colaboradores, tal como el Hermano Lee. ¿Pero cómo puede ser autorizada como una directriz cuando ustedes no han mostrado una base bíblica clara y tampoco es un punto de la fe? Este es el asunto ¿ya que esta es solamente una práctica, no deberíamos tener libertad para tener puntos de vista realmente diferentes y practicar de manera diferente? No tiene que ser una “especialidad en la arena” para dividir a santos, iglesias, y obreros. Me parece, que esto es exactamente lo que esta pasando.

Una posible respuesta a mi escritura pasada y actual es, "Obviamente que ustedes no ven el cuerpo, por que sino ustedes verían el tema de la una obra de publicación.". Por favor permítanme una respuesta breve. "Una publicación" está principalmente en la "Esfera física y material." Me parece que éste es un tema físico, administrativo y organizativo. Este asunto - "Una publicación" - no es un tema esencialmente orgánico (como el Cuerpo de Cristo). Encuentro difícil creer en eso de las perspicacias mas profundas, espirituales en cuestión de la " una publicación" la cual esta reservada para un grupo selecto de creyentes que "Viven en el cuerpo", "se mueven en el cuerpo", y "tienen el sentir del cuerpo.".

La Razón para la distribución pública de mis escritos--“ Análisis & Respuesta”

Di alguna indicación, en la introducción de mi “*Análisis & Respuesta*,” de la motivación detrás de la distribución tan amplia de mis escritos. Declaré, “En el recobro del Señor todos nosotros deseamos “guardar la unidad del Espíritu” y procuramos estar en un acuerdo. Pero aun las circunstancias pueden surgir que se hace necesario nuestro hablar. En cierta ocasión en nuestra historia reciente esta el “Incidente de Max” en 1970. Poco después de este asunto, El Hermano Lee dijo **“cada iglesia local debe ser una estación policíaca y cada santo debe ser un policía. Si durante los pasados cuatro años y medio las iglesias hubieran sido estaciones policíacas y los santos hubieran sido policías, no habría habido ninguna manera para que los ladrones entraran. Muchos han sido renuentes a actuar como policías por el temor que ellos podrían causar algún problema...”** (Witness Lee, *Truth Messages*, 1979, p. 10). Aun hoy, muchos son renuentes de hablar **“por temor que ellos podrían causar algún problema.”** Respondiendo al documento de LSM, **yo no deseo ser contencioso. Más bien, siento que lo que el hermano Lee advirtió (citado anteriormente) se aplica a nuestra situación presente.** Encomiendo estos comentarios a la consideración del lector y su conciencia.” [Citado de la introducción de mi “*Análisis y Respuesta*”]

Hermanos, en 1977 yo estaba presente en Chicago cuando Max R. nos visitó, (con el respaldo y apoyo de algunos hermanos principales) declarándose “el coordinador universal del Nuevo Hombre” y afirmando que todas sus acciones estaban apoyadas por el Hermano Lee. Presenció la agitación causada, por Max R. la cual fue empeorada por los santos con la aceptación incondicional de sus acciones realizadas “en nombre del Hermano Lee.” La lección de nuestro Hermano se dedujo de estos eventos, **“cada iglesia local debe ser una estación policíaca y cada santo debe ser un policía”** Esto causó una impresión profunda en mí. Es más, yo recuerdo que esto no fue meramente una cuestión local, que afectó sólo a la Iglesia en Chicago. Afectó al recobro entero, sobre todo a las iglesias de norte América.

Ahora, 25 años después, las circunstancias y los problemas son ciertamente diferentes. Otros podrían sentirse de manera diferente, pero, siento personalmente delante del Señor, que la palabra del Hermano Lee en 1979 (citada anteriormente) es pertinente a nuestra situación actual. Puedo preguntar humildemente a los colaboradores del sur de California así como ustedes toman en serio lo que el Hermano Lee habla en sus publicaciones, **¿No deberíamos también tomar en serio este hablar del Hermano Lee?** En mi escrito "análisis y respuesta", siento que he actuado como un “policía.” Como nos encargó el Hermano Lee. Usted podría sentir que mi escribir esta equivocado y mi aplicación de lo que el Hermano Lee dijo de ser un “policía” esta errada. Aun, ¿por qué ustedes no pueden intentar entender mis acciones con esta luz y responderme con amor y entendimiento, En vez de las acusaciones mordaces, la disensión y el hablar negativo? ¿No debo buscar ser fiel a mi sentimiento delante del Señor? ¿Por qué debe interpretarse entonces como, “un ataque a los colaboradores?” ¿ Si, en cuanto una declaración es hecha por los colaboradores, la señal más leve de desacuerdo es interpretada como disensión "Hablar negativo" y "expandir Muerte",” dónde esta el lugar para “los policía,” qué habló el

Hermano Lee? Permitanme preguntarles a los colaboradores del Sur de California, ¿Quieren mandar a casa a toda la fuerza de policia?

1. ¿Adonde fue usado como modelo el proceso en “Hechos 15” para resolver las diferencias entre obreros, sobre “la publicación emitida”?

Desde mi perspectiva, parece que no ha habido el esfuerzo suficiente para tener una verdadera comunión para resolver el problema que afecta tanto a santos e iglesias locales. En mayo del 2005 el Hermano Silas Wu (E-mail a coworkers mayo 9 del 05) sugirió que los colaboradores, incluso los hermanos Benson Phillips, Titus Chu, Dong Yu Lan y otros, vinieran todos a Newton, MA. EE.UU. a una comunión para resolver este asunto según el modelo de Hechos 15. Irónicamente, las fechas sugeridas por el Hermano Silas eran estos pocos días, Sep. 29 a Oct. 1, antes del entrenamiento de ancianos en Moscú. Tristemente, esta sugerencia no se tomó. Puedo preguntar, ¿por qué la sugerencia del hermano Silas nunca fue adoptada? Me parece que el proceso de comunión fue unilateralmente y prematuramente terminado, “cerrado” y no se ejerció. Más bien antes de lo que propusimos conforme al patrón de Hechos 15, en las conferencias de septiembre, en el entrenamiento de verano de LSM (junio del 2005), el documento “Una Publicación” fue liberado a los entrenantes y se publicó en el Internet (en LSM.org), sin tener en cuenta las consideraciones hechas por mí y las de otros.

Se me ocurre a mí que quizás ustedes “pongan juntos” mis escritos con estos Correos electrónicos anónimos, porque ustedes creen (o sospechan) Que he "Actuado conjuntamente", para producir esta obra anónima. Hermanos, les aseguro que no estoy involucrado en ninguna "Conspiración entre bastidores", no he aportado nada a ninguno de los documentos anónimos que ustedes hacen referencia (ni a ningún otro) Yo no he colaborado para producir ningún documento anónimo. Algunos de estos documentos a que ustedes se refieren, nunca los he visto. El documento “la promulgación” fue una sorpresa para mí, tanto como (creo) fue para ustedes. Permítame declarar enfáticamente Que no he "Actuado conjuntamente", para producir ninguna obra anónima. Ni lo pienso hacer. . Si su reacción para mí en esta carta es motivada (en parte por lo menos) por esa noción, entonces está basado en una sospecha infundada. En este asunto, confío en este asunto en que he actuado con integridad. Deseo que usted pudiera tomar mi palabra en esto.

4. La Razón para publicar el documento “La Una Publicación”

Deseo señalar alguna de las razones ofrecidas a mí por los colaboradores en su *"Intento de ayudar [me] a dar cuenta del beneficio al recobro al dar a conocer tal instrucción."*

El hermano Bob Danker, en su escrito me dijo: *“La declaración propuesta... es una reafirmación del deseo e intención de los colaboradores en el recobro del Señor de ser restringidos por una obra de publicación... a nosotros, los colaboradores, nos gustaría afirmar a los santos nuestra intención de llevar a cabo este asunto en el recobro...”* (Bob Danker, E-mail a mí Junio 25 2005, énfasis añadido)

El Hermano Kerry Robichaux me explicó, *“yo estoy seguro que entre los colaboradores... no hay ningún pensamiento que su declaración es algo más que una declaración que nosotros deseamos ser restringidos a una publicación en el ministerio. Parece que el acto de liberar por escrito su deseo de ser restringido a una publicación en el ministerio.*

(Siguiendo la advertencia de nuestro Hermano Lee) está fácilmente equivocado....” (Kerry R. E-mail enviado a mí, Junio 21 2005 (énfasis añadido)

Estas palabras parecen inocuas, La declaración en la una Publicación es nada más que una declaración de un grupo de colaboradores por su propio deseo de ser restringido a una publicación.

Estas declaraciones ponen en correlación al Hermano Ron Kangas que habla en el mensaje #11 del entrenamiento de verano de LSM 2005 “*La declaración es principalmente **nuestra declaración que nosotros estamos de acuerdo con y somos uno con el Hermano Lee, con respecto a la una obra de publicación. Nosotros no estamos diciendo nada nuevo o diferente. ... para nosotros es normal como los colaboradores de Hermano Lee, hablar en su nombre y hacer eco de su palabra.***” (Revista el *Ministerio*, Vol.9, No. 7, Julio/Agosto. 2005, pág. 281, énfasis agregado)

Estas declaraciones sugieren que estos obreros (o grupos de obreros) simplemente están “declarando”, “reafirmando”, “haciendo eco de”, “estando de acuerdo con” y “poniendo por escrito su propio deseo de ser restringido a “una publicación.” No hay “**ningún pensamiento que su declaración es algo más de**” esto. Este es el caso, uno esperaría que los obreros fueran libres para afirmar o no afirmar, declarar o no declarar su buena voluntad para ser “restringidos”. Por otra parte, si la declaración es “nada más que esto,” otros obreros no deben ser libres para “afirme” o no “declarar” sin retribución o estigmatismo.

Estimados colaboradores del Sur de California, éste es un punto básico de discordancia. La “obra de Publicación” declara mucho más que esto, “*deben restringirse por todas partes de igual manera todos los santos y todas las iglesias a una obra de publicación en el recobro del Señor*” (pág. 8) Es más, su carta refuerza este punto.

La carta por los colaboradores del Sur de California no sólo indica que ellos desean ser restringidos a una publicación, sino que ellos también **piensan imponer esta restricción en todos los obreros (los santos e iglesias)** por todas partes.

¡Hermanos, ustedes no pueden tener ambas maneras! Si ustedes “simplemente declaran, sólo afirman, su propio deseo de ser restringidos,” entonces no intenten imponer esta restricción en otros. Si ustedes piensan dar fuerza a esta restricción en todos los obreros en el mundo, entonces no digan que ustedes están **declarando** su propio deseo **meramente**; que usted está **reafirmando simplemente** su propia intención de ser restringido a una publicación. ¡En ese caso, las declaraciones por los hermanos Kerry Robichaux y Bob Danker (citadas anteriormente) Son inexactas, engañosas o simplemente equivocadas!

Desde mi punto de vista, los colaboradores no están sólo “*haciendo eco de la palabra del Hermano Lee,*” en su localidad. Entonces usted puede hacer algún ajuste de los asuntos.” [Elders’ Training, Book 8, p. 164] pregunto, ¿si ustedes meramente están “haciendo eco del Hermano Lee,” por qué ustedes simplemente no comparten su carga y dejan su aplicación práctica a los ancianos conforme ellos vean conveniente, (contrariamente al hermano Ron Kangas palabra citada arriba.) Ustedes dicen, “*Nosotros no estamos diciendo nada nuevo o diferente. Pero ustedes han hecho algo tanto "Nuevo como diferente" dando una instrucción de directriz pública que autoriza "Una publicación para todos los santos e iglesias. "Todos los santos y todas las iglesias por todas partes deben...ser restringidos a una obra de publicación en el recobro del Señor*” (pág. 8). Esto es ciertamente algo ‘nuevo.’ El Hermano Nee nunca emitió tal declaración; El Hermano Lee tampoco. Considero esto un “salto espectacular” más allá de meramente “*haciendo eco de*” la palabra del Hermano Lee.

En 1986, cuando Hermano Lee compartió sobre “una publicación,” con los ancianos, él dejó la aplicación a los ancianos, diciendo, “*Tome estos principios, ore ante el Señor, y considere la situación*

real en su localidad. Entonces usted puede hacer algun ajuste de los asuntos.” [Elders’ Training, Book 8, p. 164]

Entonces, por favor permítame preguntar, ustedes han sido totalmente honrados en su presentación de este problema a mí (como es citado anteriormente), a los santos e iglesias. ¿O éste es un “cebo de la trampa”? Ustedes reclaman estar “meramente afirmando, simplemente declarando, poniendo por escrito, y haciendo eco de lo que el Hermano Lee está hablando,” etc. ¿Mientras tratar de imponer una directriz pública - de una publicación?

Al Enviar mi material escrito, **la obra de publicación en el recobro del Señor y “Análisis y Respuesta”** a los colaboradores el 18 de agosto del 05, incluí la siguiente explicación:

Mi palabra introductoria para coworkers.net con **Análisis y Respuesta” adjunto Agosto 18, ‘05**

“Estimados hermanos”,

Han pasado hasta ahora seis semanas desde el lanzamiento del folleto, **“LA OBRA DE PUBLICACIÓN EN EL RECOBRO DE SEÑOR”** Entrenamiento de Verano de LSM.

He usado un poco del tiempo transcurrido para tratar de **expresar mis reservaciones más claramente a la posición que involucra la "una publicación."** Con el riesgo de ser fatigoso sobre este asunto, he expresado mi respuesta en el documento adjunto. (También es copiado abajo).

Espero que en un futuro cercano los colaboradores vuelvan a visitar y revisar este material, con miras a cambiar sus posiciones acerca de las publicaciones en el recobro del Señor.

Su hermano,
“Nigel Tomes”

Estimados colaboradores en el sur de California, hoy, aunque siento que están atacándome y difamándome en su carta Sep. 27, todavía retengo la esperanza que como resultado de este diálogo, **“los colaboradores vuelvan a visitar y revisar este material, con miras a cambiar su posición acerca de las publicaciones en el recobro del Señor.”**

• Una obra, pero múltiples Grupos de Obreros,

Mis queridos Colaboradores en el sur de California. Siento un poco de frustración por lo que ustedes han expresado en su carta 27 sep. Surge el hecho de que quizás estamos operando bajo acuerdos divergentes de cómo hacen la obra los obreros. Brevemente, de acuerdo con mi comprensión, aunque hay "una obra" ("la obra del Señor", "la obra del espíritu"), aún existen muchas compañías de obreros (grupos de trabajo). "Una obra" es "Una" debido al Espíritu, coordinando todas las operaciones, no porque es administrativamente una, con una "Administración principal en la obra." *Como el hermano Watchman Nee escribió: " Pablo y aquellos que laboraban con él - como por ejemplo Lucas, Silas, Timoteo, Tito, y Apolos constituían un grupo. Pedro, Jacobo, Juan, y aquellos que laboraban con ellos constituían otro. Un grupo vino desde Antioquia, otro de Jerusalén. Pablo hace referencia a los que estaban con el, (Hch. 20: 34), que indica que mientras no había ninguna organización de los obreros en misiones diferentes, todavía tenían sus propios compañeros especiales en la obra. Incluso en el*

principio, cuando nuestro Señor escogió los doce, los envió de dos en dos. Todos eran compañeros de obra, pero cada uno tenía su compañero de obra especial. Tal agrupación de obreros fue decretada y ordenada por el Señor. Estas compañías apostólicas no fueron constituidas a lo largo de líneas adeptas o doctrinales; fueron constituidas bajo la soberanía del Espíritu, que pidió de los diferentes obreros adaptarse a las circunstancias juntos en la obra. No fueron divididos por otros obreros, simplemente al pedido de las maneras del Espíritu, no habían sido conducidos por una relación especial de ellos." (Watchman Nee, "La vida cristiana normal de la iglesia", p. 119) el hermano Nee compartió eso entre los colaboradores en la obra del Señor, había compañías de colaboradores agrupados alrededor de algunos apóstoles como Pedro y Pablo (Hechos 2:7). Estaban en el cuerpo y en la obra del Señor, pero no estaban bajo una administración o bajo una organización central. El cuerpo orgánico, no necesitó una organización entre colaboradores administrativamente. Hay grupos múltiples de colaboradores dentro de "una obra", que deben "Extender la mano al compañero", buscando la comunión juntos y aprender de sí. En el tema de grupos de obreros, no hay ninguna jerarquía de un grupo encima de los otros. Además, los ministerios diversos de los apóstoles Pedro, Pablo, Juan etc. no anularon la "ayuda del Nuevo Testamento." Todo esto es mi conocimiento de la enseñanza del hermano Nee de acuerdo con el Nuevo Testamento. Cuando leo el Nuevo Testamento, lo encuentro compatible con la opinión que el hermano Nee dio en la vida cristiana normal de la iglesia, los asuntos de la iglesia etc. Indudablemente el hermano Nee también "vio el cuerpo" y su visión del cuerpo no lo hace (creo) anular o sacar ventaja de estos principios bíblicos. Debido a que el hermano Lee era "completamente uno" con el hermano Nee en todos los temas, excepto en los detalles de los "dos testigos", tengo entendido que el hermano Lee también enseñó estos mismos principios. Cuando el hermano Lee estaba con nosotros, la mayor parte de los colaboradores aceptamos su liderazgo entre los colaboradores y seguimos su liderazgo porque "El era un perito constructor" en la obra, y lo honramos como "Uno quien trajo el recobro del Señor a Norte América." Sin embargo, en un nivel más práctico hubo múltiples grupos de obreros estando el hermano Lee físicamente con nosotros. En el Continente Americano, el hermano Dong yu lan llevó ante él una obra con un grupo en Sur América, el hermano Titus Chu llevó ante él una obra con otro grupo en el área de Great Lakes, y había otros muchos grupos de obreros en toda la tierra. Ahora el hermano Lee, ["El perito constructor" y "Uno quien trajo el recobro del Señor a Norte América."] Ya no está aquí, pero todavía deben haber compañías múltiples de obreros alrededor del mundo. Siento que es soberanía del Señor de que su carta para mí sea dirigida por los "colaboradores en el sur de California", ya que subraya este punto. En mi conocimiento, ustedes hermanos son un grupo de obreros quiénes (entre otras cosas) trabajan en el sur de California en la obra del Señor. Obviamente, ya que resido en Canadá, no participo en ese aspecto de la obra en ese lugar." Pero, he laborado bastante con obreros en el área de Great Lakes, históricamente, donde el hermano Titus Chu también trabaja.

En el tema de las publicaciones, el bosquejo de la "Una obra de publicación" documento que me fue enviado para el comentario. Un grupo de colaboradores tenían reservaciones serias sobre la publicación de este documento. El hermano Silas Wu sugirió que debido a la gravedad y las ramificaciones del asunto, los colaboradores afectados deben reunirse en octubre 2005 para una comunión absoluta a fin de resolver el asunto de acuerdo con el patrón de Hch. 15. Eso habría sido una compenetración "Verdadera de acuerdo con Hch. 15" - modelo entre los apóstoles y ancianos y el resultado fue estimulante para todos los santos. Desafortunadamente a la sugerencia del hermano Silas no se le prestó atención y este evento no tuvo lugar. Las reservaciones serias sobre "la una obra de publicación", incluyendo el mío, no fueron tomadas en cuenta o (en algunos casos) no fueron respondidas, en ninguna manera se les dio importancia. A ningún consenso se llegó sobre este tema, ningún evento tuvo lugar, a diferencia de lo que ocurrió en Hechos 15. "Hechos 15- el patrón" no ha ocurrido, ¡Hechos 15- el patrón" la resolución no ha llegado, y "Hechos 15- el patrón" el decreto no fue hecho público! En tal caso cuando una compañía de colaboradores, digamos "los colaboradores del sur de California", decide ir adelante y lanzar un documento públicamente, ellos no están hablando en

nombre de todos los colaboradores. En mi opinión, en " Hechos 15 en un acuerdo escribieron el decreto." Me parece que, bajo tales infelices circunstancias, una segunda o tercera compañía de colaboradores tienen igualdad de derechos de responder al documento que afecta a las iglesias y a los santos a quienes están cuidando. Quizás otro ejemplo bíblico relevante es cuando Pablo se opuso a Pedro porque no estaba andando de una manera sencilla en relación con la verdad del evangelio (Gal. 2:11-14). ¿Pedro había hecho pública una declaración en Antioquia sobre las relaciones entre judíos y creyentes mientras bajo los efectos del alcohol de los Judaizantes de Santiago, Pablo también tendría derecho de hacer pública una segunda declaración de acuerdo con Gal. 2 [Por supuesto no estoy insinuando que ustedes están " bajo los efectos del alcohol de los Judaizantes "] mi idea es las circunstancias podrían aparecer (de la misma manera que estas) cuando el lanzamiento de un segundo documento está justificado. Mis hermanos ven que tales circunstancias existen actualmente. No hay duda, el tiempo y la historia lo prueban con seguridad (y la eternidad también por supuesto) revelaran si estoy en lo correcto. Hermanos, no hice mis comentarios públicos no porque no sé el orden en el cuerpo. Estoy preocupado por el impacto del documento de "una publicación" sobre los santos y las iglesias que sirvo sinceramente (especialmente en esta área). Si usted me pregunta por qué salí a la luz pública con mis comentarios, pienso que lo he expresado tan evidentemente como el tiempo lo permite actualmente.

• El liderazgo en el recobro del Señor

De acuerdo a sus acciones, quizás, es la suposición de que ustedes tienen el liderazgo sobre todo los colaboradores y todas las iglesias alrededor del mundo en el recobro del Señor. Ustedes podrían haber hecho esta suposición porque ustedes sentían que ustedes tenían una relación especial con el hermano Lee. A ustedes se les habría podido pedir dirigir a (LSM) Living Stream Ministry y ser los directores de LSM sin embargo esto no les otorga a ustedes la responsabilidad para el liderazgo automáticamente sobre todos los colaboradores del mundo entero. Las dos funciones podrían haber sido verdaderas para el hermano Lee como "un perito arquitecto" y "Uno quien trajo el recobro del Señor a Norte América." Pero no es necesariamente igual con los colaboradores que siguen después de él. En mi opinión, el liderazgo en el recobro del Señor no es una orden que el hermano Lee deba dar. El Espíritu Santo es el que manifestaría el liderazgo. Y a su tiempo será manifestado. El Hermano Lee habló de hermanos que sirven conmigo en una manera compenetrada" para lo que el hermano Silas Wu había sugerido que esto fuera hecho por el hermano Lee – en el tiempo que el Señor permitiera que él estuviera con nosotros. Hasta donde lo sé, el hermano Lee no dejó una lista pública – que revele a los colaboradores compenetrados." Me parece que todos los colaboradores realmente pueden afirmar ser "colaboradores compenetrados". Esto es una realidad espiritual, no una posición. Presento esta respuesta para su consideración y lo tranquilizo que busco lo mejor para el recobro del Señor, cuando creo que todos ustedes también. Si mis comentarios ofenden a alguien, o si he ido más allá de mi puesto, pido perdón.

Su hermano en el recobro del Señor,
Nigel Tomes (Oct. 1, 2005)

PS Éste es mi punto de vista personal y no necesariamente el de los santos, obreros, ancianos e iglesias con quienes estoy asociado.